Naciones Unidas S/2025/317

Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de mayo de 2025
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y en resoluciones posteriores, es el quinto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur y abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2024.

En él se documentan los efectos de los ciclos de violencia sobre los niños y las niñas en el país, se ponen de manifiesto las tendencias y los patrones observados respecto de las seis violaciones graves cometidas contra ellos y se ofrece información sobre los autores cuando se dispone de ella. También se describe a grandes rasgos el progreso realizado por el Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado de Sudán del Sur para reforzar el marco dirigido a responder a las violaciones graves contra los niños, hacerlas cesar y prevenirlas, en particular mediante estrategias de prevención.

En el informe figuran recomendaciones dirigidas a todas las partes y encaminadas a hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y a reforzar la protección infantil en Sudán del Sur.

25-08272 (S) 110625 180625

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. El presente informe, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2024. Es el quinto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur que se presenta al Consejo de Seguridad y a su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. En él se ponen de manifiesto las tendencias y los patrones observados respecto de las violaciones graves cometidas contra los niños por las partes en el conflicto en Sudán del Sur y se detallan los avances realizados para hacer cesar y prevenir esas violaciones desde el informe anterior (S/2023/99) y la aprobación por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados de sus conclusiones sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur (S/AC.51/2023/1). Además, se describen los avances y las dificultades en el diálogo con las partes en el conflicto. Cuando existe información al respecto, se indica a qué parte en el conflicto se atribuyen las violaciones. En el anexo I del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/79/878-S/2025/247) seguían figurando las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur por reclutar y utilizar a niños, matarlos y mutilarlos, cometer actos de violación y otras formas de violencia sexual contra ellos y secuestrar a niños. La facción partidaria de Machar del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (M/ELPS-O) seguía figurando por reclutar y utilizar, matar y mutilar, y secuestrar a niños.

2. La información que figura en el presente informe fue verificada por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en Sudán del Sur, que está copresidido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). La inseguridad y la restricción del acceso a algunas zonas afectadas por el conflicto, derivadas a menudo de las inundaciones o la infraestructura deficiente, dificultaron la documentación y verificación de las violaciones graves contra los niños en algunas partes del país. Por ejemplo, algunas partes del estado de Ecuatoria Central con presencia del Frente de Salvación Nacional (FSN) eran inaccesibles debido a la inseguridad reinante durante el período sobre el que se informa. Además, algunas zonas de Unidad, Yonglei y Alto Nilo eran inaccesibles en determinadas épocas del año debido a las inundaciones. Por lo tanto, la información que figura en el informe no refleja en toda su magnitud las violaciones graves cometidas contra los niños en Sudán del Sur durante el período sobre el que se informa, y es probable que el número real de violaciones graves sea mayor. La información relativa a incidentes que se produjeron con anterioridad pero no han sido verificados hasta el período que abarca el informe se califica de verificada tardíamente.

II. Sinopsis de la situación política, militar y de la seguridad

3. Durante el período que abarca el informe, el panorama político de Sudán del Sur siguió siendo frágil, y se lograron avances limitados en la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. El alto el fuego en Sudán del Sur se mantuvo en gran medida hasta junio de 2024. Se ha observado en el país una reducción considerable de la violencia política desde 2018, aunque los enfrentamientos de baja intensidad entre fuerzas armadas y grupos armados han proseguido en algunas partes. Persistió en todo el país la violencia a nivel local, en particular los incidentes relacionados con el ganado, especialmente en Alto Nilo, Yonglei y la Zona Administrativa del Gran Pibor, Warrap y las zonas adyacentes a Abyei, y la región de Ecuatoria, sobre todo Ecuatoria Occidental.

Durante esos enfrentamientos se verificaron desplazamientos, secuestros, reclutamiento y utilización, matanzas y mutilaciones, así como violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños.

4. Los enfrentamientos puntuales entre las fuerzas de seguridad gubernamentales y los no signatarios del Acuerdo Revitalizado siguieron amenazando el avance del proceso de paz en zonas donde los grupos no signatarios tienen una presencia activa y dieron lugar a violaciones graves contra los niños. Fueron especialmente preocupantes las violaciones cometidas por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, incluidas matanzas y mutilaciones y violencia sexual contra los niños, a menudo en respuesta a presuntas vinculaciones o colaboraciones entre los niños o sus familias y el FSN.

5. Del mismo modo, la respuesta de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur a los ataques de las milicias comunitarias y de supuestos grupos de defensa civil dio lugar a violaciones graves contra los niños. La respuesta de las Fuerzas de Defensa del Pueblo a la violencia entre comunidades desatada en el estado de Warrap entre junio y diciembre de 2022 se saldó con matanza de niños, violencia sexual e incendios intencionados de viviendas. En Yonglei, el asesinato en septiembre de 2023 de un excomandante de las Fuerzas de Defensa del Pueblo agravó las tensiones en la zona de Pochalla, lo que dio lugar a enfrentamientos entre jóvenes armados y las Fuerzas de Defensa del Pueblo entre octubre y diciembre de ese año. Estos enfrentamientos causaron la muerte de niños, el desplazamiento de unas 12.000 personas y la reubicación de personal humanitario.

6. En la región del Alto Nilo, los enfrentamientos en el seno de las fuerzas Kit-Gwang, escindidas del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (M/ELPS-O), desembocaron en hostilidades en las que, en última instancia, participaron las fuerzas M/ELPS-O Agwelek, las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang, el M/ELPS-O y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. Esas hostilidades causaron desplazamientos masivos y violaciones graves contra los niños, como violencia sexual, matanzas y mutilaciones, y secuestros. Además, se registraron mayores tensiones entre el M/ELPS-O y las Fuerzas de Defensa del Pueblo en el estado de Unidad debido a la deserción de dos oficiales militares de alto rango en octubre de 2023. La presencia de uno de los desertores en Unidad y el desplazamiento de sus fuerzas en este estado avivaron las tensiones y desplazaron de nuevo a comunidades de los condados de Leer, Guit, Mayom y Rubkona. Durante ese conflicto se verificaron secuestros, reclutamiento y utilización, y violencia sexual.

7. La presencia en la región de Mundri (Ecuatoria Occidental) de elementos del FSN, pastores de ganado, grupos armados no identificados, el M/ELPS-O, fuerzas leales al General de Brigada James Nando y las Fuerzas Unificadas Necesarias deterioró el entorno de protección para los niños. En junio de 2023, comenzaron a salir a la luz informes sobre el reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas leales al General de Brigada James Nando, que fueron verificados tardíamente. Además, se verificaron informes sobre el aumento de secuestros y reclutamiento de niños por parte del M/ELPS-O. Como consecuencia del aumento de la inseguridad en la región, se desplegaron las Fuerzas Unificadas Necesarias para brindar protección adicional. Sin embargo, se atribuyeron a las Fuerzas Unificadas Necesarias violaciones verificadas, como el reclutamiento y la utilización de niños y la perpetración de violencia sexual contra ellos, así como la utilización de escuelas y hospitales con fines militares. A partir de marzo de 2024, se verificaron en Ecuatoria Occidental secuestros y reclutamiento y utilización de niños, que fueron atribuidos principalmente a grupos armados no identificados.

8. El Presidente, Salva Kiir, continuó remodelando las instancias más altas del Gobierno, lo que ha contribuido a la inestabilidad, socavado el proceso de paz y

estancado los avances en la aplicación de medidas clave que son cruciales para la labor de protección de la infancia. Por ejemplo, se produjeron importantes retrasos en el proceso de unificación de las fuerzas, lo que dejó a los niños expuestos a violaciones graves. Según el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, al final del período sobre el que se informa se había desplegado, en varias partes del país, aproximadamente el 7 % de los 83.000 miembros de las Fuerzas Unificadas Necesarias que se había previsto desplegar. Persistieron las dificultades para el despliegue completo de las Fuerzas Unificadas Necesarias, como la distribución de salarios y equipo, y las dificultades para ponerlas en funcionamiento bajo un mando unificado. Las Fuerzas Unificadas Necesarias son fundamentales para proporcionar seguridad a fin de mejorar el entorno de protección de los niños, pero ello depende del despliegue de fuerzas unificadas debidamente adiestradas y equipadas. Es muy probable que haber desplegado las Fuerzas Unificadas Necesarias cuando contaban con escasos recursos contribuyera, por ejemplo, a que estas utilizaran con fines militares seis escuelas y un hospital en Ecuatoria Occidental.

9. En abril de 2024, el Presidente puso en marcha la incorporación oficial del Teniente General Johnson Olony, de las fuerzas M/ELPS-O Agwelek, y de sus oficiales de alto rango, a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, en aplicación del Acuerdo de Paz de Jartum, firmado en enero de 2022. Esta medida tenía potencial para reducir la violencia y, con ello, aumentar la protección infantil en la región del Alto Nilo, pues las fuerzas M/ELPS-O Agwelek habían contribuido previamente a desestabilizar esa región. La ausencia de violaciones graves verificadas contra niños perpetradas por las fuerzas M/ELPS-O Agwelek desde su integración en las Fuerzas de Defensa del Pueblo da a entender que la protección infantil frente a violaciones graves ha mejorado.

10. El 9 de mayo de 2024 se puso en marcha en Nairobi la Iniciativa Tumaini, una mediación de alto nivel para el conflicto de Sudán del Sur destinada a lograr que los grupos de la oposición que se resisten se sumen al acuerdo de paz. Esta iniciativa, que acerca al Gobierno y a los grupos de la oposición y dio lugar a una declaración en virtud de la cual las partes mostraron su compromiso con la mediación, renunciaron a la violencia y apoyaron una transición democrática, tuvo como objetivo crear nuevas oportunidades para solucionar pacíficamente el conflicto y mejorar la protección infantil.

11. Al 30 de noviembre de 2024, según el UNICEF, el conflicto del Sudán había empujado a más de 887.991 retornados y refugiados, entre ellos 446.367 niños, a entrar en Sudán del Sur, lo que exacerbó la demanda de recursos en los estados fronterizos y agravó la situación humanitaria en general. Dos tercios de la población de Sudán del Sur se enfrentaron a inseguridad alimentaria aguda, que empeoró debido a choques climáticos, crisis económicas y reducción de la ayuda internacional. Las inundaciones y las interrupciones en el flujo de petróleo amenazaron con minar aún más la situación económica, lo que afectó profundamente a la seguridad y el bienestar de los niños y aumentó su vulnerabilidad frente a violaciones graves.

III. Violaciones graves contra los niños

12. El equipo de tareas en el país verificó 630 violaciones que afectaron a 469 niños (328 niños, 132 niñas, 9 de sexo desconocido), lo que representa un aumento con respecto al período que abarcó el informe anterior, durante el cual se verificaron 457 violaciones graves. Un total de 42 niños (21 niños, 21 niñas) sufrieron violaciones múltiples: secuestro para su reclutamiento y utilización (25), violencia

sexual durante su secuestro (13), y matanza (1) y mutilación (2) posteriores el secuestro. Una niña fue sometida a violencia sexual y utilización durante su secuestro.

13. Se verificaron un total de 41 violaciones perpetradas antes del período en cuestión, entre ellas 27 ataques a escuelas, violencia sexual que afectó a 13 niñas y el reclutamiento y utilización de un niño.

14. Los agentes no estatales fueron responsables del 45 % del total de violaciones (283), que fueron perpetradas por las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang (115), el M/ELPS-O (87), el FSN (38), las fuerzas leales al General de Brigada James Nando (20), las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (10), las Fuerzas Unificadas Necesarias (7), el Movimiento/Ejército del Pueblo de Sudán del Sur (2), el Frente/Ejército Unido de Sudán del Sur (F/EUSS) (2) y la Alianza de Oposición de Sudán del Sur (AOSS) (2). Del total de violaciones, el 31 % se atribuyeron a fuerzas de seguridad gubernamentales (194), incluidas las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (174), el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (11), el Servicio Nacional de Fauna y Flora Silvestres de Sudán del Sur (6), el Servicio de Defensa Civil (2) y el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur (1). Un total de 153 violaciones (el 24 %) quedaron sin atribuir, entre ellas violaciones que se produjeron como consecuencia del fuego cruzado (53) entre el M/ELPS-O y las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (28), entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y grupos armados no identificados (23) y entre las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang y M/ELPS-O Agwelek (2), y violaciones causadas por restos explosivos de guerra (52).

15. Alrededor del 63 % de las violaciones verificadas se produjeron en los estados de Ecuatoria Occidental (141), Alto Nilo (137) y Yonglei (120). Otras violaciones se produjeron en Unidad (91), Ecuatoria Central (59), Bahr el-Ghazal Occidental (21), Ecuatoria Oriental (19), Bahr el-Ghazal Septentrional (17), Warrap (15) y Lagos (10).

16. El reclutamiento y la utilización (248), el secuestro (130) y las matanzas y mutilaciones (86) de niños fueron las tres violaciones graves verificadas predominantes, pues representaron el 74 % del total de violaciones graves verificadas. Hubo una reducción considerable de los casos verificados de violencia sexual, que pasaron de 81 a 47. No obstante, es probable que el número real de violaciones sea mayor, pues siguen sin denunciarse la totalidad de los casos de violencia, debido al estigma, el miedo a represalias, las normas sociales nocivas, la ausencia de servicios o la falta de acceso a ellos, la impunidad y los problemas de seguridad. Del mismo modo, los casos de matanzas y mutilaciones disminuyeron en comparación con el período que abarcaba el informe anterior, de 117 a 85 casos. En contraste, los secuestros se multiplicaron por más de dos, mientras que los ataques a escuelas y hospitales y la denegación de acceso humanitario a niños aumentaron en el período sobre el que se informa, en comparación con el informe anterior.

A. Reclutamiento y utilización de niños

17. El equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de 249 niños (227 niños, 22 niñas) de entre 13 y 17 años de edad. Las violaciones se atribuyeron a las fuerzas de seguridad gubernamentales (108), incluidas las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (97), el Servicio Nacional de Fauna y Flora Silvestres de Sudán del Sur (6), el Servicio de Defensa Civil (2), el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (2) y el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur (1). Un total de 141 violaciones fueron perpetradas por agentes no estatales, entre ellos el M/ELPS-O (60), grupos armados no identificados (28), las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang (26), fuerzas leales al General de Brigada James Nando (19), las Fuerzas Unificadas Necesarias (5), la AOSS (2) y el FSN (1).

18. En el segundo semestre de 2022, se reclutaron y utilizaron 49 niños varones. En 2023, ese número aumentó a 152 niños (136 niños, 16 niñas). En el primer semestre de 2024, se verificó el reclutamiento y utilización de 48 niños (42 niños, 6 niñas). Entre julio de 2023 y junio de 2024 se verificaron más casos de reclutamiento y utilización que entre julio de 2022 y junio de 2023. Este aumento puede atribuirse al agravamiento de las tensiones y la inseguridad en Ecuatoria Occidental tras la suspensión indefinida del proceso de paz local. Además, empezaron a surgir varios grupos armados, supuestamente aliados de las principales partes en el conflicto y conformados según criterios étnicos y tribales, lo que condujo a un aumento del reclutamiento de niños.

19. Un total de 84 niños (78 niños, 6 niñas) fueron separados de fuerzas y grupos armados en 2022 (3), 2023 (49) y 2024 (32). Seis niños varones fueron liberados durante procesos oficiales de desarme, desmovilización y reintegración, 69 niños (65 niños, 4 niñas) fueron liberados gracias a las gestiones emprendidas por el equipo de tareas en el país y los asociados en la protección de la infancia y 9 niños (7 niños, 2 niñas) escaparon. En el momento de redactarse este informe sigue sin conocerse la situación de los 165 niños restantes.

20. Se incrementaron las violaciones atribuidas a las fuerzas de seguridad gubernamentales, de 65 en el período a que se refirió el informe anterior a 108 en el período sobre el que se informa. Sin embargo, durante el período que abarca el presente informe se atribuyó un número mayor de violaciones de reclutamiento y utilización a agentes no estatales.

21. Los comandantes del M/ELPS-O también reclutaron a niños, aparentemente en el marco de los preparativos para los enfrentamientos en la región de Ecuatoria Occidental. Al mismo tiempo, el General de Brigada James Nando iniciaba su campaña de reclutamiento de niños en la región, debido, según se informó, a la necesidad de reforzar sus filas, como respuesta al llamamiento a adiestrar y desplegar las Fuerzas Unificadas Necesarias hecho en la antesala de las elecciones previstas.

22. Se perpetraron violaciones en Ecuatoria Occidental (120, cifra que representa el 48 % del total), Yonglei (37), Alto Nilo (32), Unidad (31), Bahr el-Ghazal Septentrional (13), Lagos (7), Ecuatoria Central (3), Warrap (3) y Bahr el-Ghazal Occidental (2).

23. Se utilizó a los niños en funciones de apoyo, por ejemplo, como guardaespaldas y cocineros o en tareas de vigilancia en puestos de control y patrullas, y fueron asimismo utilizados con fines sexuales por parte de los comandantes. Por ejemplo, el equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y utilización de 13 niños (12 niños, 1 niña) de entre 14 y 17 años por parte de fuerzas al mando del General de Brigada James Nando en el estado de Ecuatoria Occidental. Los niños fueron utilizados para ejercer como cocineros y guardaespaldas de James Nando y sus oficiales. La niña fue obligada a vivir con uno de los soldados del cuartel en calidad de “esposa”. En otro caso, el equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de 5 niños varones de 16 años por parte del M/ELPS-O en Ecuatoria Occidental el 10 de agosto de 2023. Los niños fueron trasladados a un cuartel para iniciar un adiestramiento militar el 28 de agosto de 2023.

24. Más allá de la mayoría de las violaciones denunciadas en Ecuatoria Occidental, las tendencias muestran que las partes realizaron reclutamientos intermitentemente, poniendo la mira de forma oportunista en los niños. Muchos fueron reclutados tras ser víctimas de secuestro. Otros fueron coaccionados con promesas de compensación económica o se alistaron a fuerzas y grupos armados a causa de las adversidades económicas. Por ejemplo, el 19 de noviembre de 2023, en el estado de Ecuatoria Occidental, dos niños varones de 16 y 17 años que volvían a casa desde la iglesia se

cruzaron con un grupo de elementos del M/ELPS-O que, valiéndose de argucias y con la promesa de pagarles, registraron sus nombres y, a continuación, los obligaron a acompañarlos a la base del M/ELPS-O, donde fueron reclutados y utilizados como escoltas del comandante. El 18 de diciembre de 2023, tras las persistentes gestiones del equipo de tareas en el país, los niños fueron liberados y pudieron reunirse con sus familias.

25. Se reclutó y utilizó a menos niñas que niños; las niñas fueron utilizadas principalmente como cocineras, para transportar bienes saqueados y con fines sexuales. Se utilizó a los niños sobre todo como vigilantes en puestos de control y patrullas o como guardaespaldas. Asimismo, los niños recibieron en algunos casos adiestramiento militar, sin que se especificaran sus funciones.

Privación de libertad de los niños por su presunta vinculación con grupos armados o la seguridad nacional

26. Un total de 16 niños varones de entre 15 y 17 años fueron retenidos por el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en Maridi (Ecuatoria Occidental). Reclutados por un grupo armado no identificado el 19 de mayo de 2024, los niños fueron detenidos por la policía junto con sus reclutadores, a raíz de que uno de los progenitores denunciara su retención. Un tribunal tradicional declaró culpables a los niños por no informar del reclutamiento a sus progenitores y los condenó a pagar una multa o a tres meses de prisión. Los niños fueron puestos en libertad el 25 de junio de 2024, tras las gestiones emprendidas por el equipo de tareas en el país y asociados en la protección de la infancia.

B. Matanzas y mutilaciones

27. El equipo de tareas en el país verificó la matanza (48) y mutilación (37) de 85 niños (57 niños, 25 niñas, 3 de sexo desconocido), de edades comprendidas entre apenas 2 días y 17 años. Las violaciones se atribuyeron a autores no identificados (59); de ellas, 51 fueron causadas por restos explosivos de guerra, 4 por grupos armados desconocidos, y 4 fueron consecuencia del fuego cruzado entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y autores no identificados (2) y entre el M/ELPS-O y las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (2). Otras violaciones se atribuyeron a las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang (11), las Fuerzas de Defensa del Pueblo (10), el Movimiento/Ejército del Pueblo de Sudán del Sur (2), las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (1), el FSN (1) y el M/ELPS-O (1). En total, se verificaron 24 bajas infantiles en el segundo semestre de 2022, 51 en 2023 y 10 en el primer semestre de 2024. Se perpetraron violaciones en Alto Nilo (21), Bahr el-Ghazal Occidental (16), Yonglei (14), Ecuatoria Oriental (13), Unidad (8), Ecuatoria Central (5), Warrap (4), Bahr el-Ghazal Septentrional (3) y Lagos (1).

28. El 59 % de esas violaciones se debieron a restos explosivos de guerra. Las violaciones causadas por artefactos explosivos suelen afectar en mayor medida a los niños, pues son más proclives a explorar zonas de riesgo y jugar con estos materiales peligrosos en grupo. En Bahr el-Ghazal Occidental, el 16 de marzo de 2023, a causa de restos explosivos de guerra, murieron 8 niños (3 niños, 5 niñas), de edades comprendidas entre los 13 y los 17 años, y 2 niños (1 niño, 1 niña), de 11 meses y 11 años de edad, quedaron mutilados. El incidente se produjo cuando uno de los niños tomó el artefacto para mostrárselo a los demás y este explotó.

29. Las violaciones atribuidas a las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang ocurrieron entre agosto y diciembre de 2022, en el marco del conflicto en la región del Alto Nilo, durante el cual las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang perpetraron ataques extremadamente violentos contra la población civil, especialmente niños. Por ejemplo, tres niños

varones de entre 2 y 6 años fueron asesinados por las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang el 30 de noviembre de 2022 en el condado de Fashoda (Alto Nilo). Los niños murieron tiroteados cuando se escondían en la selva tras un ataque contra su aldea.

30. Las violaciones atribuidas a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur ocurrieron en numerosas ocasiones durante ofensivas militares contra grupos armados, incluidos el FSN y milicias comunitarias y grupos que se autodenominaban de defensa civil. Resulta preocupante que algunas de las violaciones perpetradas contra niños se cometieran supuestamente como forma de castigo contra civiles sospechosos de colaborar con el FSN. El equipo de tareas en el país verificó el asesinato de un niño de 12 años y una niña de 16 a manos de las Fuerzas de Defensa del Pueblo en el condado de Río Yei (Ecuatoria Central). El incidente se produjo cuando soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo que patrullaban la aldea entraron en la casa de las víctimas, sacaron a los dos niños y a su padre, sospechoso de colaborar con el FSN, y, a continuación, se alejaron de la casa con ellos y les dispararon.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

31. El equipo de tareas en el país verificó la perpetración de violaciones y otras formas de violencia sexual contra 47 niñas de edades comprendidas entre los 7 y los 17 años, que se atribuyeron a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (23), las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang (9), el M/ELPS-O (6), las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (2), el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (2), las Fuerzas Unificadas Necesarias (2), las fuerzas leales al General de Brigada James Nando (1) y autores no identificados (2). Se produjeron violaciones en Ecuatoria Central (14), Alto Nilo (8), Warrap (8), Unidad (6), Yonglei (5), Ecuatoria Occidental (3), Lagos (2) y Bahr el-Ghazal Septentrional (1).

32. De ese total, 15 niñas sufrieron violaciones múltiples; 14 de las niñas fueron víctimas de violencia sexual tras su secuestro. Una de ellas fue violada durante el período en que estuvo vinculada a una parte en el conflicto, mientras que otra fue secuestrada y violada durante el período en que estuvo vinculada a otra de las partes.

33. El 82 % de las violaciones consistentes en violencia sexual se perpetraron en 2022 y un tercio de ellas tuvo lugar en el contexto del conflicto en la región del Alto Nilo, entre agosto y diciembre de 2022, durante el cual civiles, incluidos niños, fueron víctimas de actos de extrema violencia. Por ejemplo, dos niñas de 17 años fueron violadas por las fuerzas M/ELPS-O Agwelek el 28 de agosto de 2022, en el estado de Yonglei. Las niñas fueron secuestradas durante un ataque militar contra su aldea y violadas por cuatro soldados a lo largo de tres días. Fueron liberadas el 30 de septiembre de 2022.

34. Muchas violaciones cometidas por las fuerzas de seguridad gubernamentales fueron ataques oportunistas contra niñas perpetrados cuando iban a su casa o venían de ella, o mientras realizaban tareas domésticas, lo que demuestra, de manera aún más fehaciente, que la pertinaz falta de rendición de cuentas hace posibles tales violaciones y las perpetúa. A menudo, estas violaciones se producen en el contexto del despliegue de fuerzas en una zona como respuesta a un aumento de la inseguridad. Por ejemplo, el 1 de septiembre de 2022, personal de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur que estaba desplegado en el estado de Warrap para reprimir actos de violencia comunitaria sobre los que se había informado, violó a cuatro niñas amenazándolas con armas. Las niñas recibieron tratamiento médico; los autores siguen en libertad. En otro incidente, una niña de 14 años fue violada por un oficial de las Fuerzas de Defensa del Pueblo en el estado de Bahr el-Ghazal Septentrional, el 19 de noviembre de 2022. Cuando se dirigía a un terreno de juego, la niña fue abordada por dos soldados, llevada a rastras a una iglesia y violada por uno de ellos.

La víctima fue atendida en un establecimiento de salud cercano y el agresor compareció ante el Tribunal Superior, donde fue declarado culpable y condenado a siete años de prisión y a pagar daños y perjuicios.

D. Ataques a escuelas y hospitales

35. Se verificaron 87 ataques a escuelas (72) y hospitales (15) durante el período sobre el que se informa.

36. Los 72 ataques verificados a escuelas se atribuyeron a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (27) y autores no identificados (38), siendo estos últimos consecuencia del fuego cruzado entre el M/ELPS-O y las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (23) y entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo y autores no identificados (15). Otras violaciones se atribuyeron a las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang (3), las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (2), el M/ELPS-O (1) y autores no identificados (1). Todos los ataques verificados a escuelas ocurrieron en 2022. En abril de ese año, jóvenes armados afiliados a las Fuerzas de Defensa del Pueblo perpetraron ataques contra varias aldeas del estado de Unidad, durante los que saquearon y destruyeron 27 escuelas primarias, como se verificó.

37. La mayoría de los incidentes se produjeron en el contexto de las hostilidades de la región del Alto Nilo, concretamente en Yonglei (40), Unidad (29) y Alto Nilo (2). Una violación se perpetró en Ecuatoria Oriental. Por ejemplo, como consecuencia del fuego cruzado entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y autores no identificados fueron destruidas 13 escuelas primarias, 1 escuela secundaria y 2 instalaciones médicas, el 27 de diciembre de 2022, en la Zona Administrativa del Gran Pibor (Yonglei).

38. Se verificaron un total de 15 ataques a hospitales, atribuidos al FSN (8) y autores no identificados (7), en varias ocasiones como consecuencia del fuego cruzado (5) entre las fuerzas del M/ELPS-O y las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (2), entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y autores no identificados (2) y entre las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang y M/ELPS-O Agwelek (1). Todos los ataques verificados a hospitales ocurrieron en 2022.

39. Los incidentes tuvieron lugar en Ecuatoria Central (8), Yonglei (5) y Ecuatoria Oriental (2). Por ejemplo, en el estado de Ecuatoria Central, elementos del FSN atacaron un centro de atención primaria de salud el 16 de octubre de 2022. Durante el ataque, elementos del FSN secuestraron a cinco trabajadores de la salud, que siguen en paradero desconocido. Se trata del segundo incidente que afecta a ese centro, tras un ataque perpetrado en agosto de 2022.

Utilización de escuelas y hospitales con fines militares

40. Se verificaron un total de 24 incidentes de utilización con fines militares de escuelas (20) y hospitales (4): 12 instalaciones (10 escuelas, 2 hospitales) en 2022; 9 instalaciones (7 escuelas, 2 hospitales) en 2023; y 3 escuelas en 2024. Diversas fuerzas de seguridad gubernamentales fueron responsables de la utilización con fines militares de 19 instalaciones (15 escuelas, 4 hospitales), entre ellas las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (8 escuelas, 2 hospitales), el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (1 escuela, 1 hospital) y las Fuerzas Unificadas Necesarias (6 escuelas, 1 hospital). Dos grupos armados fueron responsables de la utilización con fines militares de 5 escuelas, a saber, el M/ELPS-O (3 escuelas) y las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (2 escuelas).

41. La mayoría de las instalaciones se utilizaron para alojar soldados (12). Cuatro escuelas se utilizaron como almacenes de munición y 3 como bases militares para el

adiestramiento. Algunas instalaciones se utilizaron para más de un cometido. Por ejemplo, una escuela primaria del estado de Ecuatoria Occidental, cuyos alumnos fueron reubicados en dependencias de iglesias de las inmediaciones, ha sido utilizada desde noviembre de 2022 por las Fuerzas Unificadas Necesarias para alojar soldados y como arsenal. Asimismo, el equipo de tareas en el país verificó, tras una persistente labor de gestión, el desalojo de escuelas (8) y hospitales (2) por parte de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (4), las Fuerzas Unificadas Necesarias (3), el M/ELPS-O (2) y el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (1) durante el período sobre el que se informa.

E. Secuestros

42. El equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 130 niños (64 niños, 59 niñas, 7 de sexo desconocido), de edades comprendidas entre apenas 2 días y 17 años. El 88 % del total de violaciones (114) se atribuyeron a grupos armados, entre ellos las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang (67), el FSN (16), el M/ELPS-O (16), autores no identificados (10), las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (3) y el F/EUSS (2). Las 16 violaciones restantes se atribuyeron a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. Los secuestros aumentaron de 63 en el período a que se refirió el informe anterior a 130 en el período que abarca el informe actual; el 67 % de los secuestros verificados durante el período sobre el que se informa se produjeron en 2022. Llegado el final del período en cuestión, 63 de los niños secuestrados habían sido liberados; 1 niño había sido asesinado durante su cautiverio y se desconocía el paradero de los otros 66 niños.

43. Más de la mitad de los secuestros verificados fueron perpetrados en Alto Nilo (67), principalmente a raíz del conflicto en la región del Alto Nilo a finales de 2022. Otras violaciones se produjeron en Unidad (19), Ecuatoria Occidental (18), Ecuatoria Central (17), Yonglei (6), Bahr el-Ghazal Occidental (2) y Ecuatoria Oriental (1).

44. Los secuestros de niños a menudo fueron acompañados o seguidos de otras violaciones graves. Por ejemplo, un total de 25 niños fueron secuestrados para su reclutamiento y utilización, 14 fueron víctimas de violencia sexual durante su secuestro, 1 niño fue asesinado y 2 niños fueron mutilados tras el secuestro. Por ejemplo, el 7 de marzo de 2023, el equipo de tareas en el país verificó la violación, el secuestro y la utilización de una niña de 17 años por las fuerzas M/ELPS-O Kit-Gwang en el estado de Alto Nilo. La niña fue secuestrada durante un ataque militar a su aldea y llevada a otro estado, donde se la obligó a vivir con uno de los secuestradores en calidad de “esposa”, hasta que finalmente pudo huir.

F. Denegación del acceso humanitario

45. Durante el período que abarca el informe, se verificaron un total de 32 incidentes de denegación del acceso humanitario; 31 de ellos en 2022 y 1 en 2023. No se verificó ningún incidente en 2024. Los incidentes se atribuyeron al FSN (12), el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (7) y autores no identificados (7) o fueron consecuencia del fuego cruzado entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y autores no identificados (4) y entre el M/ELPS-O y las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (1) y autores no identificados (2). Otras violaciones fueron perpetradas por el M/ELPS-O (3), las fuerzas M/ELPS-O Agwelek (2) y las Fuerzas de Defensa del Pueblo (1). Los incidentes se produjeron en Yonglei (13), Ecuatoria Central (12), Alto Nilo (4), Ecuatoria Oriental (2) y Bahr el-Ghazal Occidental (1).

46. Entre los incidentes se contaron amenazas, emboscadas a convoyes, saqueo de instalaciones y violencia contra trabajadores humanitarios, incluidos acoso, secuestro

y asesinato de 3 trabajadores humanitarios. Por ejemplo, el 18 de noviembre de 2022, un miembro del personal de una organización no gubernamental (ONG) murió a causa de disparos en un centro de nutrición, un miembro del personal de otra ONG fue secuestrado y el M/ELPS-O saqueó productos nutricionales durante un ataque a una aldea del estado de Alto Nilo. El miembro del personal secuestrado fue liberado posteriormente. En otro caso, el 27 de diciembre de 2022, cuatro centros de nutrición de Yonglei fueron saqueados y destruidos como consecuencia del fuego cruzado entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y autores no identificados, lo que impidió proporcionar tratamiento nutricional a los niños de la zona.

IV. Avances en la lucha contra las violaciones graves cometidas contra los niños

A. Reforma legislativa y lucha contra la impunidad

47. La rendición de cuentas por violencia sexual, como en el caso de otras violaciones graves, siguió siendo reducida, pues la mayoría de los autores permanecieron en libertad. No obstante, el Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado de Sudán del Sur logró algunos avances en sus intentos de promover la rendición de cuentas y combatir la impunidad. Por ejemplo, la UNMISS apoyó el despliegue de tribunales móviles en Yei y Maridi y en los estados de Alto Nilo y Unidad para promover la rendición de cuentas y combatir la impunidad por abusos y violaciones de los derechos humanos. En septiembre de 2022, el Tribunal Militar General declaró culpable y condenó a una persona a cinco años de prisión y a pagar una indemnización y, además, ordenó su expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas por matar y mutilar a un niño.

48. Un oficial de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur fue declarado culpable y condenado a siete años de prisión y a pagar daños y perjuicios por violar a una niña de 14 años en el estado de Bahr el-Ghazal Septentrional el 19 de noviembre de 2022. Un veredicto emitido por un Tribunal Militar General en junio de 2023 declaró a un oficial de las Fuerzas de Defensa del Pueblo culpable de violar a una niña de 8 años, lo condenó a 12 años de prisión y a pagar indemnizaciones y daños y perjuicios y ordenó su expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas. Estos casos evidencian ciertos avances hacia la rendición de cuentas por violaciones graves cometidas contra los niños, si bien hay que tener debidamente en cuenta las limitaciones de los sistemas legal y judicial de Sudán del Sur y la dificultad para obtener registros oficiales de mecanismos de rendición de cuentas, como los tribunales.

B. Diálogo con las partes en el conflicto

49. La Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados visitó Yuba en mayo de 2022 para asistir a una conferencia nacional. Alentó a las autoridades a que aplicaran expeditivamente el Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir Todas las Violaciones Graves contra los Niños, aprobado en 2020, e instó a las partes interesadas a que previnieran las violaciones graves contra los niños. Esta colaboración dio frutos durante el período sobre el que se informa.

50. El equipo de tareas en el país prestó apoyo a la segunda conferencia nacional sobre la protección de la infancia en Sudán del Sur, celebrada los días 5 y 6 de septiembre de 2023 y centrada en la rendición de cuentas por violencia sexual contra los niños. Los participantes, a saber, funcionarios gubernamentales y representantes de las partes en conflicto, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional, acordaron 25 resoluciones y recomendaciones en torno a la

necesidad, por un lado, de reforzar la rendición de cuentas por violaciones de los derechos del niño, en particular la violencia sexual y, por otro, de que el Gobierno financiara la implementación del Plan de Acción General para demostrar su compromiso con la protección de los niños afectados por conflictos armados.

51. El Gobierno prorrogó el Plan de Acción General por 18 meses, del 16 de abril de 2024 al 15 de octubre de 2025, lo que demuestra que mantiene su determinación y otorga a las partes tiempo suficiente para hacer efectivas, de manera plena y eficaz, las disposiciones pendientes. En consonancia con las responsabilidades de supervisión que el Plan de Acción le asigna, el comité técnico a nivel nacional elaboró y publicó un informe sobre los progresos realizados en la implementación del Plan. En el informe, el comité indicaba que, aunque se habían adoptado algunas medidas para aumentar la protección infantil, como el establecimiento de mecanismos de aplicación y rendición de cuentas contra los autores de violaciones graves, era necesario, por un lado, garantizar la difusión de las órdenes y directrices militares que prohíben las seis violaciones graves a todos los miembros de las fuerzas armadas y las autoridades pertinentes y, por otro, incorporar los derechos del niño y la protección de la infancia a los programas de capacitación de las fuerzas armadas, entre otras disposiciones pendientes dirigidas a hacer cesar y prevenir las seis violaciones graves contra los niños.

52. Las partes en el conflicto y el equipo de tareas en el país siguieron cooperando en la realización de misiones de verificación para identificar y liberar a niños vinculados a fuerzas y grupos armados, lo que dio lugar a la liberación de 6 niños varones que estaban en manos de las fuerzas leales al General de Brigada James Nando.

53. El equipo de tareas en el país dialogó y cooperó con las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el M/ELPS-O y la AOSS para prestarles apoyo en el cumplimiento de los compromisos previstos en el Plan de Acción.

54. El equipo de tareas en el país prestó apoyo al comité técnico a nivel nacional para realizar misiones conjuntas sobre el terreno en la Zona Administrativa del Gran Pibor y los estados de Ecuatoria Occidental y Bahr el-Ghazal Septentrional entre agosto y diciembre de 2023, como respuesta inmediata al aumento de las denuncias de reclutamiento y utilización de niños por parte de fuerzas y grupos armados. Durante estas misiones, el equipo de tareas en el país entabló un diálogo con las partes en conflicto, lo que permitió obtener resultados adicionales, como la aprobación de directrices relativas a los desalojos de escuelas y hospitales, la renovación del compromiso de facilitar el acceso a cuarteles para realizar controles periódicos y el nombramiento de puntos focales de protección infantil por parte de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el M/ELPS-O.

55. Las gestiones de alto nivel del equipo de tareas en el país en lo que respecta al aumento de las denuncias de reclutamiento y utilización de niños en el estado de Bahr el-Ghazal Septentrional dio como resultado la asignación por parte del Gobierno de personal militar superior para realizar ejercicios de control en todos los cuarteles de ese estado en noviembre de 2023. Esa medida demostró la determinación del Gobierno de solucionar los problemas de protección de la infancia y concienció a los comandantes sobre la importancia de estas cuestiones.

C. Liberación de niños y respuesta programática

56. Fueron liberados de su cautiverio 125 niños (94 niños, 30 niñas, 1 de sexo desconocido) de edades comprendidas entre los 6 meses y los 17 años. Un total de 84 niños (78 niños, 6 niñas) de entre 14 y 17 años fueron separados de fuerzas y grupos armados, y 41 de los niños secuestrados fueron liberados (36) o escaparon (5)

de su cautiverio. Las liberaciones fueron a menudo resultado directo de las persistentes gestiones y la labor de cooperación con estas fuerzas y grupos llevadas a cabo por el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país.

57. En muchos casos, los asociados en la ejecución del UNICEF y los asociados especializados en servicios relacionados con la violencia de género colaboraron en la gestión de casos y la prestación de apoyo psicosocial, de reintegración, logístico (en forma de alojamiento, transporte o asistencia en efectivo) y de otros tipos a supervivientes de violaciones y otras formas de violencia sexual, a niños anteriormente vinculados a fuerzas y grupos armados que habían sido liberados y a niños afectados por otras violaciones graves.

58. A través de proyectos de efecto rápido de la UNMISS, el equipo de tareas en el país ha renovado o construido varias aulas para fomentar el derecho de los niños a la educación y como parte de los esfuerzos por reducir y prevenir su exposición a violaciones graves, especialmente el reclutamiento y la utilización. Además, gracias a las gestiones del equipo de tareas en el país, las fuerzas y grupos armados desalojaron 8 escuelas que habían ocupado previamente.

59. Para hacer frente al importante número de bajas infantiles por restos explosivos de guerra y minas terrestres, el equipo de tareas en el país intensificó sus esfuerzos de colaboración con los Servicios de Actividades relativas a las Minas en materia de educación sobre el peligro de las municiones explosivas a fin de mejorar el entorno de protección de la infancia, cooperando con equipos sobre el terreno.

D. Promoción y normalización de la protección de la infancia

60. La creación de capacidad y la sensibilización, dirigidas a un amplio abanico de partes interesadas, siguieron siendo fundamentales para la aplicación del Plan de Acción General y contaron con el apoyo constante de las Naciones Unidas. Durante el período sobre el que se informa, el equipo de tareas en el país impartió 110 sesiones de capacitación sobre protección de la infancia a 4.995 participantes (3.915 hombres, 1.080 mujeres), incluidos 1.122 miembros de la comunidad (404 mujeres), 2.617 miembros de las fuerzas de seguridad gubernamentales (420 mujeres), 680 funcionarios gubernamentales (500 hombres, 180 mujeres), 409 elementos del M/ELPS-O (369 hombres, 40 mujeres), 107 elementos de las Fuerzas Unificadas Necesarias (84 hombres, 23 mujeres), 32 elementos de la AOSS (31 hombres, 1 mujer) y 28 asociados en la protección (16 hombres, 12 mujeres).

61. Además, se impartieron 364 sesiones de sensibilización para 34.218 participantes (21.641 hombres, 12.577 mujeres), entre ellos 21.328 miembros de la comunidad (12.314 hombres, 9.014 mujeres), 9.193 miembros de las fuerzas de seguridad gubernamentales (6.731 hombres, 2.462 mujeres), 1.390 elementos de las Fuerzas Unificadas Necesarias (971 hombres, 419 mujeres), 1.124 funcionarios gubernamentales (735 hombres, 389 mujeres), 642 elementos del M/ELPS-O (607 hombres, 35 mujeres) y 541 asociados en la protección (283 hombres, 258 mujeres).

62. La UNMISS llevó a cabo 89 sesiones de orientación sobre la protección de la infancia y su normalización para 7.485 miembros del personal de las Naciones Unidas desplegados en Sudán del Sur (5.747 hombres, 1.738 mujeres), entre ellos 4.400 oficiales militares (3.687 hombres, 713 mujeres), 2.472 agentes de policía (1.706 hombres, 766 mujeres), 578 miembros del personal civil (335 hombres, 243 mujeres) y 35 oficiales penitenciarios (19 hombres, 16 mujeres).

V. Observaciones y recomendaciones

63. Me preocupa el aumento en el número de violaciones graves contra los niños en Sudán del Sur desde mi informe anterior, en particular los casos de reclutamiento y utilización, los ataques a escuelas y hospitales, el secuestro y la denegación del acceso humanitario a los niños en un contexto de malnutrición en gran escala. Condeno estas violaciones graves y reitero mi llamamiento a todas las partes para que las hagan cesar y las prevengan y para que cumplan las responsabilidades que les incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

64. Pido al Gobierno de Sudán del Sur que intensifique sus esfuerzos de protección infantil y a todas las partes implicadas en el proceso de paz que apliquen plenamente el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en Sudán del Sur, incluidas sus disposiciones relativas a los niños, y contribuyan a garantizar la rendición de cuentas por las violaciones graves cometidas contra los niños. Insto al Gobierno a que garantice que los derechos y la voz de los niños se tienen en cuenta en todos y cada uno de los procesos de paz en curso. Me preocupa especialmente el retraso en la aplicación de los arreglos transitorios de seguridad, conforme a lo establecido en el capítulo II del Acuerdo Revitalizado, y pido al Gobierno de Sudán del Sur que garantice la capacitación y financiación adecuadas de las Fuerzas Unificadas Necesarias.

65. Veo con agrado que el Gobierno de Sudán del Sur haya continuado facilitando a las Naciones Unidas el acceso a los cuarteles para realizar controles y verificaciones de edad, y aliento a que prosigan esas actividades. Me sigue preocupando el número de niños reclutados y utilizados, especialmente por las fuerzas de seguridad gubernamentales. Exhorto al Gobierno de Sudán del Sur y a otras partes a que hagan cesar y prevengan inmediatamente el reclutamiento y la utilización de niños y liberen a los niños vinculados a fuerzas y grupos armados.

66. Para tratar las causas profundas del reclutamiento de niños, es necesario que el Gobierno y la comunidad internacional actúen de forma concertada y colectiva. Deben aplicarse medidas eficaces que hagan hincapié en el desarrollo sostenible a largo plazo y en los esfuerzos de consolidación de la paz, a fin de crear entornos estables que desalienten el reclutamiento de niños. Entre estas medidas figuran el apoyo a la implementación de marcos jurídicos sólidos para enjuiciar a los responsables de reclutar y utilizar a niños en conflictos, así como al acceso a la educación.

67. Me inquieta el elevado número de niños muertos y mutilados y el hecho de que más de la mitad de las bajas infantiles sean causadas por restos explosivos de guerra. Insto a todas las partes a que adopten de inmediato todas las medidas de prevención y mitigación necesarias para evitar y minimizar los daños y proteger mejor a los niños, en particular en el curso de las operaciones militares y frente a los riesgos y los efectos de los restos explosivos de guerra. Además, aliento a los donantes y a la comunidad internacional a financiar programas de educación sobre el peligro de las municiones explosivas y programas de respuesta, centrados en los niños y dirigidos a niños afectados por restos explosivos de guerra.

68. Reitero mi preocupación por las violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños en Sudán del Sur y pido al Gobierno que refuerce urgentemente el marco jurídico para enjuiciar la violencia sexual contra los niños, pues si no se enfrenta la impunidad, el ciclo de violencia se perpetúa.

69. Reitero la necesidad de financiación para programas de reintegración de niños anteriormente vinculados a fuerzas y grupos armados que sean sostenibles, oportunos y adaptados a la infancia y para servicios y programas de asistencia para los supervivientes de violaciones y otras formas de violencia sexual, centrados en ellos y

sensibles al género, así como para el desarme, la desmovilización y la reintegración y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, y exhorto al Gobierno a que invierta en esas acciones.

70. Insto al Gobierno de Sudán del Sur a que demuestre su firme compromiso con la protección de la infancia cumpliendo sus obligaciones financieras en virtud del Plan de Acción General de 2020. Esas obligaciones incluyen la financiación de las estructuras de supervisión, como comités técnicos, órganos y procesos de desarme, desmovilización y reintegración, e iniciativas de acción contra las minas.

71. Además, exhorto al Gobierno de Sudán del Sur, a la comunidad internacional y a los asociados a que se comprometan con Sudán del Sur y sigan apoyándolo durante esta etapa crítica. Ese apoyo es crucial para mitigar la vulnerabilidad de los niños afectados por el conflicto y reducir su exposición a violaciones graves derivadas de la convergencia de crisis humanitarias, climáticas y económicas en Sudán del Sur.